





## CIRCULAR 041

PARA: RECTORES INTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

ASUNTO: JORNADA LABORAL FUNCIONARIOS PUBLICOS

FECHA: 16 DE ABRIL DE 2012

En cumplimiento de la Directiva Ministerial 02 de 26 de enero de 2012 y en concordancia con la circular 001 de febrero 8 de 2012 "CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL DE LOS DOCENTES COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA" emitida por la Procuraduría Provincial de Cartagena, esta Secretaría se acogió a través de la circular 027 de marzo 13 de 2012 a los lineamientos allí establecidos.

Acatando la directriz anterior, se diseñaron unos formatos que recogen la información requerida ante dicho ente de control y el Ministerio de Educación nacional que son de obligatorio cumplimiento, los cuales se relacionan a continuación:

NOMBRE DEL FORMATO	CODIGO	APLICACION	
REPORTE DE AUSENCIAS	GEDTH01-F014	RELACION DE LAS AUSENCIAS QUE SE DAN EN EL MES EN DOCENTES DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS	
NOVEDADES PROGRAMADAS	GEDTH01-F015	REPORTAR LAS NOVEDADES PROGRAMADAS QUE SE PRESENTARAN EN EL MES SIGUIENTE	
REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE JORNADA LABORAL DE DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS	GEDTH01-F016	CERTIFICACION MENSUAL A LA RSPECTIVA UNALDE DEL CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL CONFORME A LAS NORMAS EXISTENTES	
SOLICITUD DE PERMISO	GEDTH01-F017	DOCUMENTO EN EL QUE SE SOLICITA Y SE DETALLA EL PERMISO REQUERIDO AL RECTOR	

Es importante tener en cuenta que estos formatos son para todos los funcionarios de las Instituciones Educativas Oficiales, es decir, docentes, directivos docentes y administrativos; estos formatos deben ser enviados por los Rectores a la respectiva UNALDES.

Es importante recordar que el permiso es un derecho pero tiene límites; la facultad de otorgarlo o negarlo es del rector, es indelegable y no es obligación conceder todos los permisos solicitados; la solicitud y respuesta a los permisos debe hacerse por escrito en el formato SOLICITUD DE PERMISO, el cual es aprobado con la firma del rector en las Instituciones Educativas o jefe inmediato en Planta Central.

Del







El formato REPORTE DE AUSENCIAS debe ser publicado por el Rector durante tres días en sitio visible, con el fin que sea conocido por docentes, directivos y administrativos, antes de su reporte definitivo a la UNALDE.

En el formato REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE JORNADA LABORAL DE DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, el rector certifica el cumplimento de la jornada de docentes, directivos docentes y administrativos y el coordinador de la UNALDE certifica el cumplimiento de la jornada laboral por parte del rector.

Los formatos estarán publicados en la página web de la Secretaría a partir de la fecha y se socializarán a todos los Rectores en reuniones que se realizarán en el auditorio de la SED en las siguientes fechas:

UNALDE	FECHA	HORA	
COUNTRY	JUEVES 19 DE ABRIL	8:00 AM	
SANTA RITA	JUEVES 19 DE ABRIL	2:00 PM	
INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA	VIERNES 20 DE ABRIL	8:00 AM	
VIRGEN Y TURISTICA	VIERNES 20 DE ABRIL	2:00 PM	
RURAL	LUNES 23 DE ABRIL	8:00 AM	

Espero la participación de todos ustedes en dichos talleres y su colaboración acostumbrada en la recolección de la información en los formatos establecidos y reporte oportuno a las UNALDES.

Cordialmente.

ROSARIO CECILIA RICARDO BRAY Secretaria de Educación Distrital

Proyectó: Ana Milena Casado Vega- PU Desarrollo Organizacional Reviso: Ana Maria Guardo de Gulfo — Subdirectora Técnica de Talent Delly Diaz W. — Coordinadora Grupo Inspección y vigilancia